



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/C.1/SR.26  
12 de noviembre de 1964

ESPAÑOL  
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité de Comercio  
Cuarto período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 26a. SESION

Celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile,  
el jueves 12 de noviembre de 1964, a las 10 horas

SUMARIO:

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:  
Consideración de los proyectos de resolución

PRESENTES:

Presidente:

más tarde,

Relator:

Miembros:

Sr. SEOANE

Sr. SECAIRA

Sr. LOZADA

Sr. BECERRA

Sr. TETTAMANTI

Sr. BOTELHO

Sr. DA FONSECA

Sr. SUMMERS

Sr. MADRIÑAN

Sr. SANCHO

Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI

Sr. PINTO

Sr. YEROVI

Sr. CABRERA

Sr. WEINTRAUB

Sr. BRUNEAU

Sr. MOLINA

Sr. GARCIA REYNOSO

Sr. NAVAS

Sr. HENRIQUEZ

Sr. JIMENEZ

Sr. REY

Sr. KENNEDY

Sr. MARTINEZ

Sr. FORD

Sr. AGUIRRE

Perú

Guatemala

Venezuela

Argentina

Bolivia

Brasil

Canadá

Colombia

Costa Rica

Cuba

Chile

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos de América

Francia

Honduras

México

Nicaragua

Países Bajos

Paraguay

Perú

Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte

República Dominicana

Trinidad y Tabago

Uruguay

Observador de un Estado Miembro de las  
Naciones Unidas no miembro de la Comisión

Sr. MERAN

Sr. NEGRETTI

Sr. SILSKY

Hungría

Italia

Polonia

/Observador de

Observador de un Estado no miembro  
de las Naciones Unidas que participa  
en calidad de consultor

Sr. MEWES

República Federal de Alemania

Representantes de organismos  
especializados

Sr. SCHATAN

Organización de las Naciones  
Unidas para la Agricultura y  
la Alimentación

Representantes de organizaciones  
intergubernamentales

Sr. OPAZO

Asociación Latinoamericana  
de Libre Comercio

Sr. GONZALEZ

Banco Interamericano de  
Desarrollo

Sr. FRAGUIO

Comité Interamericano de la  
Alianza para el Progreso,  
Organización de los Estados  
Americanos

Srta. DELHAYE

Comunidad Económica Europea

Representante de una organización  
no gubernamental

Categoría B Sr. YAÑEZ

Centro de Estudios Monetarios  
Latinoamericanos

Secretaría

Sr. MAYOBRE

Secretario Ejecutivo de la  
Comisión

Sr. A. SANTA CRUZ

Secretario Ejecutivo Adjunto  
de la Comisión

Sr. VALDEZ

Secretario de la Comisión

Sr. MENDEZ

Secretario del Comité de  
Comercio

/CONSIDERACION DE

CONSIDERACION DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION

El Sr. SUMMERS (Canadá) expone los puntos de vista de la delegación de su país sobre diversas materias que se han discutido en el Comité de Comercio. Como no es posible abarcarlos en su totalidad, dichos puntos de vista no pueden ser considerados finales, exhaustivos o inflexibles.

Canadá considera que la mejor forma de ayudar a los países en vías de desarrollo a aumentar sus exportaciones, a fin de acelerar el desarrollo, es establecer un programa positivo para mejorar el acceso a los mercados, como el Programa de Acción del GATT, y de acuerdo con las sugerencias formuladas en la Conferencia de Ginebra respecto de la eliminación de los aranceles aduaneros y otras barreras que restringen las ventas de productos básicos y productos tropicales de los países en vías de desarrollo. Se refiere a la Rueda Kennedy, en relación con la posibilidad de establecer un sistema de preferencias que favorezca las manufacturas y semimanufacturas de los países de menor desarrollo relativo sin que se conceda la reciprocidad total por las ventajas obtenidas. Deben eliminarse en general las restricciones cuantitativas sobre las importaciones de productos manufacturados de los países en vías de desarrollo, y a su juicio esta medida no provocaría trastornos en el mercado. Los acuerdos internacionales sobre productos básicos tienen una función muy importante que desempeñar en relación con el establecimiento de precios equitativos y remunerativos para dichos productos; Canadá participa en todos los acuerdos importantes sobre esa materia, y está dispuesto a explorar la posibilidad de concertar acuerdos adicionales producto por producto. No obstante, Canadá no es partidario de fijar precios excesivamente elevados a los productos básicos en convenios a largo plazo, puesto que ello podría estimular excesivamente la producción, y crear excedentes imposibles de vender, provocando una reducción del consumo por el uso de sucedáneos naturales o sintéticos. Cree que a pesar de la contribución que significaría el mejoramiento de las condiciones de comercio, la comunidad internacional tendrá que continuar ayudando a los países en vías de desarrollo en sus esfuerzos por acelerar sus tasas de crecimiento. En Ginebra, Canadá apoyó la proposición de que el Banco

/Internacional de

Internacional de Reconstrucción y Fomento estudie la forma en que la ayuda multilateral puede contribuir a frenar la disminución a largo plazo de los precios. Para el desarrollo económico es importante encontrar mercados a las industrias crecientes; en consecuencia, el objetivo debe ser la reducción general de las barreras arancelarias y no arancelarias. Pone en duda que a largo plazo los nuevos esquemas discriminatorios de comercio, basados en las preferencias otorgadas por los países industriales a los países en vías de desarrollo, reporten grandes beneficios para éstos, pero Canadá está dispuesto a examinar el problema junto con los demás países.

Las observaciones anteriores fueron formuladas en respuesta a la sugestión hecha por el Sr. Mayobre en la primera reunión de que sería interesante escuchar los puntos de vista de los países situados fuera de América Latina sobre los resultados de la Conferencia de Ginebra. No obstante, no es ésta la oportunidad para continuar la confrontación iniciada en Ginebra, la cual podría ser analizada más a fondo en la Asamblea General. Aunque Canadá es miembro de la Comisión, considera que en esta ocasión, en que el Comité de Comercio está preparando recomendaciones para los gobiernos de América Latina, estaría fuera de lugar que el Canadá analizara detalladamente todos los puntos comprendidos en las diversas resoluciones, aunque está dispuesto a hablar en otras oportunidades en que la CEPAL formule recomendaciones a los gobiernos de América Latina.

Por las razones aludidas, el Canadá se abstendrá de emitir su voto respecto de cualquiera de los proyectos de resolución, no por falta de interés, sino porque al presente quiere reservar su posición.

Por lo que toca a la Conferencia de Ginebra, no comparte el punto de vista de quienes manifestaron desilusión por sus resultados, porque esperaban que se adoptaran medidas especiales tendientes a mejorar la relación de intercambio y a acelerar el crecimiento económico de los países en vías de desarrollo. Comprende su desilusión, pero prefiere compartir el punto de vista más optimista adoptado por el Dr. Prebisch

/y otros

y otros oradores que hicieron hincapié en las realizaciones de la Conferencia. Varias de las ideas aceptadas en Ginebra fueron consideradas temas polémicos durante mucho tiempo, y en algunos casos iban contra las actitudes y opiniones sustentadas en muchos países del mundo. No hay que olvidar que los representantes de los gobiernos, aunque tengan la mejor buena voluntad del mundo, no pueden comprometerse a adoptar líneas de acción nuevas y polémicas a menos que tengan la certeza que los parlamentos de sus países aprobarán las leyes necesarias, y de que los electores de los parlamentarios están lo suficientemente convencidos de la sabiduría de esas medidas como para reelegir a los parlamentarios que hayan adoptado dichas decisiones. Teniendo en cuenta estos factores y la compleja naturaleza de los problemas de que se trata, opina que tanto los países desarrollados como los insuficientemente desarrollados que asistieron a la Conferencia de Ginebra pueden estimar que ésta constituyó un notable esfuerzo de cooperación internacional para resolver los problemas económicos y sociales.

Concuerda con los oradores anteriores que desean insistir en la confrontación entre ambos grupos de países, y en que es preciso un esfuerzo más solidario a fin de lograr ciertos fines que beneficiarán no sólo a algunos países, sino a toda la humanidad. Es efectivo que todo país o grupo de países debe considerar sus propios intereses, pero también deben mirar con buena voluntad las necesidades, intereses y puntos de vista de los demás. Con ese espíritu participará Canadá en los debates de la Asamblea General, y desempeñará una función constructiva en relación con la Junta de Comercio y Desarrollo.

El Sr. WEINTRAUB (Estados Unidos de América) explica la política aplicada por el Gobierno de su país en relación con el comercio de productos básicos y espera que su exposición sea de algún valor para los gobiernos representados en el Comité de Comercio en su actual período de sesiones. Los principios en que se basa la política aplicada por los Estados Unidos al comercio de productos básicos continúan siendo esencialmente los mismos que expuso el fallecido Presidente Kennedy en un discurso pronunciado el 13 de marzo de 1961 respecto de la creación de la Alianza para el Progreso.

/El Presidente

El Presidente dejó establecido con claridad en ese momento que los Estados Unidos estaban seriamente dispuestos a cooperar en la solución de los problemas del mercado de productos básicos abordándolos caso por caso, por cuanto las bruscas fluctuaciones de los precios de los productos básicos tienen un efecto perjudicial sobre las economías de los países de América Latina, al agotar sus recursos e impedir su crecimiento. A juicio del gobierno de los Estados Unidos, los acuerdos sobre productos básicos sólo son uno de los muchos criterios que pueden resultar convenientes en esta materia, tales como los grupos de estudio, la reducción o la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y el uso del financiamiento compensatorio. El criterio pragmático con que enfocan todo el problema del comercio de productos básicos se reflejó en su votación de las resoluciones aprobadas en la Conferencia de Ginebra.

Refiriéndose concretamente a la cuestión que le fue planteada respecto al café, señala que los Estados Unidos tuvieron una importante participación en la negociación del Acuerdo del Café. El Senado de los Estados Unidos ratificó posteriormente el Acuerdo, pero el Congreso aún no aprueba una ley para ponerlo en vigor. La posición de los Estados Unidos quedó claramente establecida por el Presidente Johnson, cuando expresó el 14 de octubre de 1964 que los Estados Unidos buscarían los medios de estabilizar los precios de los productos tropicales que tenían fundamental importancia para varios países, e insistió en la adopción de una ley que ponga en práctica el Acuerdo Internacional del Café. El Gobierno de los Estados Unidos estuvo plenamente representado en todas las reuniones sobre el Acuerdo del Café y ha contribuido periódicamente con fondos para él. También se ha prestado atención al problema del rembarque de café desde los Estados Unidos. De esta manera, incluso sin recurrir a una nueva ley, los Estados Unidos han tomado medidas administrativas para convertir en realidad lo esencial del Acuerdo.

/Los Estados

Los Estados Unidos comprenden que muchos de los países poco desarrollados tienen que hacer frente a graves problemas y está de acuerdo con los objetivos que persiguen según se refleja en las resoluciones aprobadas en la Conferencia de Ginebra, y en el proyecto de resolución sobre el comercio de productos básicos (Documento de sala de conferencia N°4) presentado en esta reunión. Sin embargo desea señalar en relación con la palabra "compromiso" empleada en el párrafo 2 del proyecto de resolución, que los Estados Unidos no se comprometieron legalmente, en la Conferencia de las Naciones Unidas, aunque aceptaron varias obligaciones y sin duda las cumplirán. Por lo que toca a la sugestión sobre un "mecanismo de consulta" que figura en el mismo párrafo, observa que ya existen dichos órganos y se recurre a ellos con frecuencia. Los Estados Unidos no pueden convenir en que estas consultas, por lo que toca a los productos básicos u otros asuntos, se efectúen necesariamente en el nuevo mecanismo de las Naciones Unidas.

La delegación de su país tiene la intención de adoptar la misma posición que el Canadá con respecto a la votación, pero espera haber dejado en claro en su exposición que, al abstenerse, su país no está en desacuerdo con las metas fijadas en los proyectos de resolución, y que tiene plena conciencia de los problemas que enfrenta América Latina y, en lo posible, abriga la intención de cooperar en la búsqueda de una solución.

El PRESIDENTE invita al Comité a considerar el proyecto de resolución sobre acción conjunta para la acción comercial (Documento de sala de conferencia N° 6), presentado por las delegaciones de Colombia, Chile y Perú.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) objeta algunas frases que figuran en el preámbulo del proyecto de resolución.

El Sr. DA FONSECA (Brasil) expresa que, como en la mayoría de los casos, los preámbulos de los proyectos de resolución solamente repiten las ideas contenidas en las recomendaciones de la Conferencia de Ginebra; puesto que el Comité de Comercio se interesa ahora principalmente en las líneas de acción, propone eliminar los preámbulos de los proyectos de resolución, y que sólo se sometan a votación los párrafos de la parte resolutive. Si el Comité así lo desea, podría incorporar la parte sustantiva de los preámbulos en una declaración general, como lo propuso en una reunión anterior el representante del Uruguay.

/El PRESIDENTE

El PRESIDENTE somete a votación la proposición formulada por el Brasil en el sentido de eliminar los preámbulos de todos los proyectos de resolución.

La moción queda aprobada por 9 votos a favor, 3 en contra y 8 abstenciones.

El Sr. PINTO (Chile), hablando en nombre de los patrocinantes del proyecto de resolución, dice que éste ha sido retirado, y que será presentada nuevamente en forma distinta como parte de una resolución sobre acción futura en el campo del comercio y desarrollo (Documento de sala de conferencia N° 9), que será considerada posteriormente por el Comité en esta misma reunión.

El PRESIDENTE invita a considerar el proyecto de resolución presentado por la delegación de Cuba (Documento de sala de conferencia N° 2).

El Sr. DA FONSECA (Brasil) coincide con muchos de los puntos de vista expresados en este proyecto de resolución. Sin embargo, considera que se hallan contenidos ya en el numeral 8 del Documento de sala de conferencia N° 4.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) aclara que el párrafo 8 del Documento N° 4 se refiere sólo a los productos básicos, y a modalidades del comercio entre países con economía centralmente planificada y países subdesarrollados. El proyecto de resolución contenido en el Documento N° 2 rebasa esos límites y tiene por objeto que los países subdesarrollados aprovechen cabalmente la oferta efectuada por un grupo de países socialistas al fin de la Conferencia de Ginebra. Los países subdesarrollados han expresado su deseo de que los países socialistas consideren sus productos al preparar sus planes de importación. Para respaldar ese deseo y responder a una oferta de los países socialistas que es beneficiosa para las naciones en desarrollo, en el proyecto de resolución se pide que los gobiernos de estas naciones adopten las medidas adecuadas para aprovechar el mercado potencial que representan los países socialistas.

El Sr. AGUIRRE (Uruguay) recuerda que su delegación ha apoyado sostenidamente la diversificación de las corrientes comerciales y el

/intercambio con

intercambio con los países socialistas, y que la buena disposición de los países latinoamericanos en ese sentido ha quedado en claro en diversos documentos, por lo que cree innecesario el texto propuesto en el Documento N° 2. Estima, por lo demás, que los países en desarrollo no son los llamados a tomar medidas para facilitar ese intercambio, y que en Ginebra no hubo ofrecimientos satisfactorios ni concretos de parte de los países con economía centralmente planificada.

El Sr. SECAIRA (Guatemala) pone de relieve que el párrafo 11 del Documento N° 10 considera la importación de productos manufacturados y semimanufacturados de países en desarrollo por países con economía centralmente planificada, y que tiene la ventaja de referirse específicamente a los gobiernos de los países latinoamericanos.

El Sr. BECERRA (Argentina) coincide con las delegaciones del Brasil y Guatemala y opina que la inquietud de Cuba está contenida en los proyectos de resolución que se hallan en poder de la sala.

El Sr. YEROVI (Ecuador) señala la inconveniencia de recomendar a los gobiernos medidas que tendrían carácter político; por lo demás, considera que la posición adoptada en Ginebra por los países desarrollados con economía centralmente planificada no fue satisfactoria.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) insiste en la seriedad de los ofrecimientos efectuados por los países con economías centralmente planificadas y en la conveniencia de aprovecharlos; se muestra dispuesto a admitir sugerencias y modificaciones al proyecto de resolución, cuyo carácter general no puede encuadrarse dentro de recomendaciones referentes a productos determinados.

El PRESIDENTE recogiendo una sugerencia del delegado de la Argentina sobre la conveniencia de coordinar todas las resoluciones en un solo documento (que se llamaría Carta de Santiago), con el fin de evitar duplicaciones como las ya señaladas, pide a este representante que concrete su proposición.

El Sr. BECERRA (Argentina) hace suyas las palabras del Presidente.

El Sr. AGUIRRE (Uruguay) estima inadecuado el nombre de Carta.

El PRESIDENTE sugiere que se llame simplemente Resolución del Cuarto Período de Sesiones del Comité de Comercio.

/El Sr. DA FONSECA

El Sr. DA FONSECA (Brasil) señala que debería haber una resolución única para cada punto del temario. Refiriéndose en seguida al proyecto de resolución de Cuba, estima que el párrafo al que quedaría reducido al suprimirse los considerandos, está contenido en los proyectos de resolución sobre productos básicos, manufacturas y semimanufacturas.

El PRESIDENTE invita a considerar la moción, basada en proposiciones de varios delegados, en el sentido de seguir votando los diversos proyectos de resolución y nombrar un grupo de redacción que coordine las diferentes resoluciones en un solo documento.

La moción queda aprobada por 14 votos a favor y 6 abstenciones.

El Sr. SECAIRA (Segundo Vicepresidente) (Guatemala) asume la Presidencia.

El PRESIDENTE anuncia que el grupo de redacción estará compuesto por los delegados de la Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, México y Venezuela. Ante una pregunta del delegado de Cuba, aclara que a sus reuniones podrán asistir los participantes interesados en las resoluciones que habrán de coordinarse. En seguida, invita al Comité a considerar el proyecto de resolución sobre integración económica latinoamericana presentado por las delegaciones de Colombia, el Perú y Venezuela (Documento de sala de conferencia N° 5) y la versión enmendada del mismo proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Colombia, Chile, el Perú y Venezuela (documento de sala de conferencia N°5/Rev.1).

El Sr. PINTO (Chile) manifiesta que todas las delegaciones patrocinantes están completamente de acuerdo respecto de la importancia vital que tiene la integración regional para América Latina. Para que se tomen las decisiones necesarias en materia de política a fin de acelerar el proceso de integración, es indispensable que los gobiernos dispongan de información completa y actualizada sobre las formas concretas en que la región puede avanzar hacia la integración. La CEPAL ha realizado una labor muy útil al respecto en el pasado, y el orador espera que proporcione a los gobiernos a la brevedad posible los resultados de los estudios que está efectuando sobre la materia.

/El PRESIDENTE

El PRESIDENTE somete a la consideración del Comité el proyecto de resolución sobre transportes marítimos (Documento de sala de conferencia N° 7) presentado por las delegaciones del Perú y Uruguay).

El Sr. AGUIRRE (Uruguay) propone que se eliminen del párrafo 3, 5a. y 6a. líneas las palabras "en el seno de las Conferencias".

El Sr. REY (Perú) solicita que se enmiende la sexta línea del punto ii) del párrafo 2 de suerte que diga "contarán con tal objeto con el asesoramiento...".

El PRESIDENTE explica que el proyecto de resolución sobre medidas de orden interno (Documento de sala de conferencia N° 8) se está redactando de nuevo, a fin de incluir parte del preámbulo en los párrafos de la parte resolutive, y que por ese motivo será considerado en la próxima reunión.

Invita al Comité a considerar el proyecto de resolución sobre acción futura en el campo del comercio y desarrollo (Documento de sala de conferencia N° 9) presentado por las delegaciones de Colombia, Chile, México y el Uruguay.

El Sr. MADRIÑAN (Colombia) explica que fue uno de los patrocinantes del proyecto de resolución sobre acción conjunta para la negociación comercial (Documento de sala de conferencia N° 6) que quedó incorporado en su totalidad en el proyecto de resolución que se está discutiendo. En principio, el contenido del proyecto de resolución no le merece objeciones, pero como sus alcances son mucho mayores que los del proyecto de resolución que patrocinó conjuntamente, prefiere retirarse como patrocinante.

El Sr. PINTO (Chile) al introducir el proyecto de resolución dice que el proyecto de resolución original sobre acción conjunta para la negociación comercial se incorporó sin modificaciones al proyecto de resolución que se está discutiendo. La parte resolutive del proyecto de resolución anterior figura en los puntos a) y b) del párrafo 2 de la nueva versión, que propicia la acción común de los países en vías de desarrollo, y que insta a acelerar la integración económica como medio para fortalecer la posición de la región en las negociaciones internacionales. América Latina no puede establecer una distinción clara entre las negociaciones celebradas con los países desarrollados en

materia de libre comercio, acceso para las manufacturas, refinanciamiento de la deuda externa cuando el servicio de la misma se torna una carga excesiva, y los diversos problemas relacionados con el comercio de invisibles. La integración influye sobre todos estos problemas, y los países latinoamericanos tendrán que encontrar alguna forma de representación colectiva para sus negociaciones con los países desarrollados, según se explica en el preámbulo del proyecto de resolución.

Además, en el nuevo proyecto de resolución se expresa descontento por los resultados obtenidos en Ginebra, y se indica que algunos países han vuelto a asumir una actitud proyeccionista después de la Conferencia de Ginebra.

El PRESIDENTE invita al Comité a considerar el proyecto de resolución sobre la exportación de **manufacturas** y semimanufacturas (Documento de sala de conferencia N° 10 y Add.1) presentado por las delegaciones de la Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela y asimismo las enmiendas al mismo proyecto de **resolución**.

Como no se ha formulado comentario alguno, invita al comité a considerar el proyecto de resolución sobre medidas comerciales adoptadas por los países desarrollados con posterioridad a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Documento de sala de conferencias N° 11) presentado por las delegaciones de Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El Sr. SANCHO (Costa Rica) explica que la resolución se inspira en el hecho de que, después de la Conferencia de Ginebra, la actitud de algunos países industrializados se ha manifestado en tres formas, todas ellas opuestas al espíritu de las resoluciones adoptadas en la Conferencia. En primer lugar, se han eliminado algunos acuerdos comerciales sobre productos básicos y otros no se han ratificado o aplicado; en **segundo** lugar, se han establecido nuevas barreras arancelarias para productos que **interesan** especialmente a los países subdesarrollados y, en **tercer** lugar, se han continuado aplicando restricciones cuantitativas a tales productos. La posición de los países desarrollados se menciona en los párrafos resolutivos del Documento de sala de conferencia N° 9, pero como esos

/párrafos se

párrafos se refieren a las barreras arancelarias, el Sr. Sancho sugiere un proyecto de resolución único que incluya todas las medidas de índole discriminatoria, y que las referencias a las nuevas actitudes adoptadas por algunos países desarrollados, que aparecen en el párrafo resolutivo 2 a) del Documento de sala de conferencia N° 9, se eliminen y se incluyan en el Documento de sala de conferencia N° 11.

El PRESIDENTE invita a considerar la proposición del representante de Costa Rica. La nueva resolución podría ser preparada por el grupo de redacción.

El Sr. PINTO (Chile) apoya la propuesta.

El Sr. MADRIÑAN (Colombia) coincide con las observaciones formuladas por el delegado de Costa Rica. Las delegaciones patrocinantes desean que ese proyecto de resolución haga comprender a los gobiernos la gravedad de tales medidas y la necesidad de que los países subdesarrollados se opongan a ellas con energía.

El Sr. DA FONSECA (Brasil) comparte los puntos de vista expresados por los dos últimos oradores.

El PRESIDENTE invita al Comité a considerar el proyecto de resolución sobre la intensificación del comercio entre los países en desarrollo e integración regional (Documento de sala de conferencia N° 12), presentada por las delegaciones de la Argentina y el Brasil.

El Sr. BOTELHO (Bolivia) lamenta no haber podido participar más activamente en la labor del Comité, pues no había recibido aún instrucciones de su Gobierno. Por tal motivo, no ha podido copatrocinar el proyecto de resolución que se discute, pero desea apoyarlo.

El Sr. DA FONSECA (Brasil) presenta el proyecto de resolución y explica que, por falta de tiempo, los dos patrocinadores del proyecto no han podido buscar otros auspiciadores.

El Sr. BECERRA (Argentina) pone de relieve que su país se adhiere totalmente al concepto de integración regional, y que lo ha estado haciendo dentro de la ALALC. Por lo tanto, se asocia a la resolución.

/El Sr. YEROVI

El Sr. YEROVI (Ecuador) expresa su complacencia porque en el párrafo 6 del Documento N° 12 se consideren los problemas de los países de menor desarrollo relativo.

El Sr. VALDES (Secretaría) expone que, visto el gran número de resoluciones que el Comité debe considerar, tal vez éste quiera recurrir al artículo 34 del Reglamento de la Comisión Económica para América Latina, con el fin de sustraerse a la necesidad de discutir y votar los proyectos de resolución sólo después de 24 horas de su repartición a los delegados. Esto permitiría al Comité examinar en la próxima sesión los proyectos de resolución que se presenten.

El PRESIDENTE manifiesta que, de no haber objeciones, el Comité votaría en la próxima reunión sobre los proyectos de resolución.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas.

1. 2. 3.

4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.